



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Estado No. 81 De Jueves, 2 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23686408900120220011200	Procesos Ejecutivos	Coomuemprendedores	Emeris Galindo Almanza	01/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
23686408900120220011200	Procesos Ejecutivos	Coomuemprendedores	Emeris Galindo Almanza	01/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
23686408900120220011100	Procesos Ejecutivos	Coomuemprendedores	Yolanda Maria Arroyo Leon	01/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida Cautelares
23686408900120220011100	Procesos Ejecutivos	Coomuemprendedores	Yolanda Maria Arroyo Leon	01/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
23686408900120210024800	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Dominga Josefa Petro Negrete	Agueda Josefa Gallego Negrete	01/06/2022	Auto Niega - Auto Niega Reconocimiento De Herederos

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

a0bf0615-6051-4a03-b7b2-3ffe5753bfc4